

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL N° 10

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL Nro. 06

Día : Lunes 29 de marzo del 2021

Lugar: URL <https://meet.google.com/ptj-gwsx-qmg>

Hora : 1era. Citación 17:00 horas.

Agenda:

- **REGLAMENTO Y PRESUPUESTO DE LA TITULACION DE INGENIERIA DE SOFTWARE**

INSTALACIÓN:

En la ciudad de Lima, siendo las 17:00 horas del día lunes 29 de marzo del 2021, la Secretaria del Consejo de Facultad, Vicedecana Académica Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción, después de tomar la asistencia, indica al Presidente del Consejo de Facultad que existe el quórum reglamentario por consiguiente el Presidente del Consejo de Facultad da inicio a la sesión.

CONSEJEROS PRESENTES AL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN:

1. **Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz (Preside del Consejo de Facultad)**
2. Lic. Jorge Luis Chávez Soto
3. Lic. Carlos Enrique Yañez Duran
4. Lic. César Augusto Angulo Calderón
5. Sr. Jafet Raúl Puyen Huapaya (Pregrado)
6. Sr. Raily Angelo Hugo Quispe (Pregrado)

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Dra Luzmila Pró Concepción (presidente de esta sesión): Se va dar inicio a la Sesión Ordinaria

La Secretaria del CF y VDA Pró. Da lectura al Acta de Consejo de Facultad Virtual N° 09 Sesión Ordinaria N° 05 del jueves 11 de marzo del 2021.

VOTACION : Para la aprobación del Acta de Consejo de Facultad Virtual N° 09 Sesión Ordinaria N° 05 del jueves 11 de marzo del 2021.

A favor: 6 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

I. DESPACHO

DACC

1. CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN 2021.

Mediante expediente N° F2041-20210000019, de fecha 19 de marzo del 2021, y oficio N° 0000312021-DACC-FISI/UNMSM, el Director del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, hacer

llegar la conformación del nuevo Comité del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, según se detalla a continuación:

Mg. Marcos Hernán Rivas Peña	(Presidente)
Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón	(Miembro)
Mg. Félix Armando Fermín Pérez	(Miembro)
Lic. John Ledgard Trujillo Trejo	(Miembro)
Lic. Armando David Espinoza Robles	(Miembro)

VOTACION : Para la aprobación de la conformación del nuevo Comité del Departamento Académico de Ciencias de la Computación.

A favor: 6 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

II INFORMES

Consejero Carlos Yañez: Consulto se habra convocado a la Dirección Administrativa, Economía y Unidad de Posgrado , USGOM para que den sus Informes.

III PEDIDOS

1. SOLICITO: EJECUCIÓN DE MI CONDICIÓN DE DOCENTE INVESTIGADOR UNMSM PARA LA CARGA LECTIVA Y ADMINISTRATIVA

Mediante expediente UNMSM-20210020113, del 20 de marzo del 2021, el docente **Javier Arturo Gamboa Cruzado, Docente Principal a TC identificado con Código 0A1607** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, DNI 17906323 solicita **EJECUCIÓN EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE INVESTIGADOR -UNMSM PARA LA CARGA LECTIVA Y ADMINISTRATIVA.**

1. Solicitud del Docente **JAVIER ARTURO GAMBOA CRUZADO SOBRE EJECUCIÓN s SU CONDICIÓN DE DOCENTE INVESTIGADOR – UNMSM PARA LA CARGA LECTIVA Y LA CARGA NO LECTIVA**

Mediante solicitud N° 66610-17906323 el docente **JAVIER ARTURO GAMBOA CRUZADO con código 0A1607** sobre ejecución su condición de docente investigador – UNMSM para la carga lectiva y la carga no lectiva e indica que RENACYT le otorga el **Registro del Investigador** con código P00198028, y el 29 de enero del 2021 el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado – UNMSM le da la **Constancia de Docente Investigador** con una vigencia del 29/01/21 al 29/01/23.

Para lo cual alcanza la fundamentación pertinente como: Constancia de Registro de Investigador en RENACYT-CONCYTEC, Constancia de docente investigador otorgada por el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado VRIP-UNMSM, así como que el 07 de enero del 2021 la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 000001-2021-R/UNMSM establece la Directiva para el Docente Investigador de la UNMSM que en su Capítulo 8 y la Ley Universitaria 30220 que indica que los docentes investigadores obtienen los beneficios que la Ley 30220 les otorga. Y, esta Ley, en su Art. 86° establece “... su carga lectiva será de un (1) curso por año...” Y pide se comunique a las áreas de la FISI para que reconozcan sus derechos arriba mencionados y, en particular al Departamento Académico de Ciencias de la Computación para que respete sus derechos como Docente Investigador-UNMSM.

Decano Dr. Carlos Navarro Depaz: Propongo, para que se realice una implementación adecuada de su Carga Lectiva y No Lectiva, se consulte a Recursos Humanos,

El problema es la implementación como se van realizar los trabajos con los docentes investigadores y poder aplicar de manera adecuada el financiamiento y la reducción de la Carga Lectiva.

La Secretaria del CF y VDA Pró: Tambien sería bueno hacer la consulta legal.

VOTACION : Para realizar la consulta a Recursos Humanos sobre como realizar la implementación de la carga Lectiva No Lectiva del Docente investigador, en este caso particular atender la solicitud del Docente Javier Arturo Gamboa Cruzado.

A favor: 6 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

Consejero Carlos Yañez: Hay un Programa que esta funcionando con docentes y alumnos y que implica gastos a preveer. Todos los años esperan un año u ocho meses para pagar a los docentes, deben informar sobre los ingresos y egresos de los cursos de Verano 2021-0.

Consejero César Angulo: Pido se de la cuenta o concepto de pago para Convalidación de Cursos porque hay alumnos del Programa de Graduandos en Ingeniería de Sistemas que estan a la espera para convalidar sus cursos.

IV AGENDA

- REGLAMENTO Y PRESUPUESTO DE LA TITULACION DE INGENIERIA DE SOFTWARE

La Secretaria del CF y VDA Pró: solicita que el presidente de la Comisión de Titulación de Ingeniería de Software exponga el Presupuesto o alguno de los Miembros de la Comisión.

Miembro de la Comisión de Titulacion de Ing. de Software Mg. Jose Pidra: Presenta y expone el presupuesto e indica que como Ingresos sería S/210,000.00 (doscientos diez mil soles) y como Egresos S/107,800.00 (ciento siete mil ochocientos soles), teniendo un saldo a favor de S/81,400.00 (ochentaynue mil cuatrocientos soles, esto ssi llega a inscribir entre 35 alumnos, se ha realizado otro analisis para una cantidad de 40 alumnos.

El programa considera implementar dos cursos como son Metodología de elaboración del Trabajo de Suficiencia Profesional y otro curso Gestión de Proyectos, los profesores que trabajaran en el desarrollo de este programa serán docentes del Departamento Académico de Software y tambien del Departamento Académico de Ciencias de la Computación.

En este caso no se tiene docentes de la facultad que requieran titularse por esta modalidad y que requieran pagar el 50% ni tampoco hay alumnos graduandos como en Ingeniería de Sistemas, alumnos del Programade Graduandos en Ingeniería de Sistemas (PGIS). Se considera que apoyará en la parte administrativa una secretaria, este Programa se iniciará en breves días, ya se hizo la convocatoria, en la Charla realizada se vió una cantidad de 50 interesados en llevar el Programa.

Consejero Carlos Yañez: Sobre el monto de Otras atenciones considerado en el Presupuesto, A Ingeniería de Sistemas le observaron y dijeron que esto eria si el Programa se da en forma presencial. Dice que se tiene dos Presupuestos hay uno con 35 alumnos y otro con 40 alumnos. Que pasa cuando uno manda a la central este presupuesto con 40 alumnos y solo se inscribieron 30 alumnos, la Central de inmediato tomará su 10% de los ingresos del cálculo realizado con 40 alumnos.

Consulten a la Oficina de Planificación, yo estoy de acuerdo con el Presupuesto presentado, si pasan de 35 alumnos a 40 no hay problema el Presupuesto se puede regularizar.

Miembro de la Comisión de Titulación de Ing. de Software Mg. Jose Pidra: La propuesta de Presupuesto considerar con 35 alumnos y sobre los S/400.00 (cuatrocientos soles se ha visto por conveniente anularlo, ya que el Programa se da en la modalidad virtual.

VOTACION : Para aprobar el **REGLAMENTO Y PRESUPUESTO DE LA TITULACION DE INGENIERIA DE SOFTWARE**, considerando que se inscriban **35 alumnos**.

A favor: 6 votos, 0 votos en contra, 0 votos en abstención (Aprobado por UNANIMIDAD)

Decano Dr. Carlos Navarro Depaz: Siendo las 18:26 horas del día lunes 29 de marzo del 2021, se levanta la sesión.

CONSEJEROS ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1. Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano y Presidente del Consejo de Facultad	
2. Lic. Jorge Luis Chávez Soto.	
3. Lic. Carlos Enrique Yañez Duran	
4.Lic. César Augusto Angulo Calderón	
5.Jafet Raúl Puyen Huapaya (Pregrado)	
6.Sr. Raily Angelo Hugo Quispe (Pregrado)	

CONSEJEROS INASISTENTES:

1. Sr. Rene Aucassi Julian (Posgrado)
2. Sr. Erick Agurto Briceño (Pregrado)

SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción (Vicedecana Académica)